1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [ ]	INFORME FINAL [X]
Cuota Número 03	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No. 4146.010.26.1.861.2025 de 2025
Nombre completo del contratista: YEINER ANDRÉS SILVA TORRES
Documento de identificación del contratista: Cédula de ciudadanía N° 1.130.610.864 de Cali
Nombre del supervisor: ADRIANA LOAIZA GUZMÁN
Organismo: SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales en la subsecretaría de atención integral a víctimas de la secretaría de bienestar social, dentro del proyecto denominado: "Fortalecimiento a la atención integral de la población víctima del conflicto armado en la ciudad de Santiago de Cali" BP26005436.

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 02/may/2025	Fecha terminación 15/jun/2025
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de ONCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($11.550.000).
Adición: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 11.550.000	$ 2.310.000	$ 9.240.000	$ 0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 78189879 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8909792753 Operador: Enlace Operativo Fecha de Pago: 04/06/2025 Periodo de pago de la seguridad social: Junio

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de JUNIO de 2025; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en Ley 1995 de 2019.

No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes a su seguridad social del mes de JUNIO de 2025 remitiendo los correspondientes soportes (planilla de pago de seguridad social mayo 2025 y soporte de pago) al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo (cuentas.bienestar@cali.gov.co), dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

1. Brindar atención a las víctimas del conflicto armado que apliquen para recibir Ayuda Humanitaria Inmediata.

1.1 Brindó atención a las personas beneficiarias de la ayuda Humanitaria Inmediata en la Subsecretaría de Atención a Víctimas en el primer piso el día 03 de junio de 2025.

2. Brindar asistencia y atención a las familias beneficiarias de la Ayuda.

2.2 Brindó asistencia y atención a las familias beneficiarias de la Ayuda en la Subsecretaría de Atención a Víctimas en el primer piso el día 04 de junio de 2025.

3. Ejecutar actividades para divulgar la oferta institucional proporcionada por la Subsecretaria de Atención a Víctimas – Secretaria de Bienestar Social y la existencia de los puntos de información y orientación social (PIOS), respecto a los alcances de la Ley 1448 de 2011 estableciendo contacto con Líderes y Lideresas, juntas de acción comunal, instituciones educativas y representantes de organismos y entidades presentes en las comunas de Santiago de Cali y sus corregimientos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

3.1 Visitó el día 10 de junio de 2025 la institución educativa Santa Rosa y realizó la socialización de la Ley 1448 del 2011 y ofreció la oferta institucional proporcionada por la Subsecretaría de Atención a Víctimas – Secretaría de Bienestar Social y la existencia de los puntos de información y orientación social (PIOS), respecto a los alcances de dicha Ley.

4. Participar de comités y equipos que adelante la Subsecretaría de Atención Integral a Víctimas - Secretaría de Bienestar Social para el cumplimiento de sus funciones.

4.1 Asistió al Comité de Trabajo y jornada de socialización el día 04 de junio de 2025 para recibir capacitación de "Transferencia de la metodología de valoración de las condiciones de vulnerabilidad de los grupos poblacionales" en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Atención Integral a Víctimas.

5. Brindar soporte para planear, implementar y hacer seguimiento a las acciones para la garantía de las responsabilidades del Distrito en lo relacionado con la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios teniendo en cuenta los diferentes componentes y ejes transversales de trabajo.

5.1 Brindó soporte para la planeación, implementación y seguimiento a las acciones para la garantía de las responsabilidades del Distrito en lo relacionado con la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios teniendo en cuenta los diferentes componentes y ejes transversales de trabajo el día 10 junio en el Colegio Santa Rosa.

7. Las demás actividades inherentes al objeto del contrato y las que sean asignadas por su supervisor.

7.1 Realizó el día 05 de Junio el avance de la formulación del proyecto “Reparar para Conciliar” que se planeó desde el área de Política Pública del Centro Regional de Atención a Víctimas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibido a satisfacción por parte del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4146.010.26.1.861.2025 de 2025.

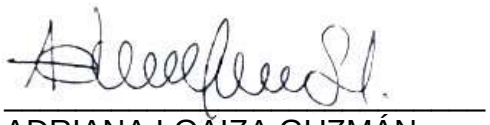
Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del distrito de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: Se entrega el informe de Gestión de este contrato y back up. La ejecución se realizó en el marco de lo pactado en el contrato.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

NO SE REPORTAN RECOMENDACIONES PARA ESTE PERIODO.

7. FIRMAS RESPONSABLES



ADRIANA LOAIZA GUZMÁN
Nombre y firma del Supervisor



JORGE ABRAHAM CORTÉS CADENA
Nombre y firma del Apoyo a la supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 15 de junio de 2025.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.